



**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO
DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SBSDC-2200-1518-2023
INFORME FINAL**

FECHA: 25 de septiembre de 2023

HORA: 2:00 PM

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ - SUBSECRETARIO DEL DESPACHO
DIANA MARCELA GÓMEZ LIBREROS – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SBSDC-2200-1518-2023**, encontrando que se presentó una ÚNICA propuesta.

PROPUESTA N°1: presentada el día 20 de septiembre de 2023, por **HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE** identificado con **CC No 6.185.369**, en los siguientes términos:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE No 6.185.369	PRESENTADA VIRTUAL	\$ 47.950.000.00

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE** identificado con **CC No 6.185.369**, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** incluido IVA (**\$ 47.950.000.00**)

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE CC No 6.185.369
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple
Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO
COMUNITARIO



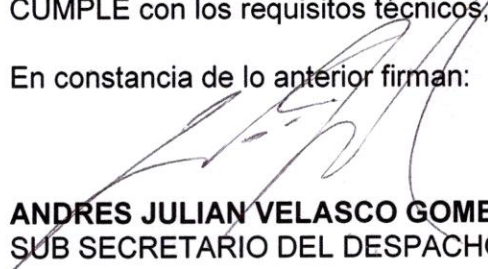
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO
DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SBSDC-2200-1518-2023
INFORME FINAL

Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Cumple
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.)	Cumple
Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado; al cual se le deberá adjuntar copia de todos los documentos y soportes que acrediten la calidad del proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación, si cuenta con establecimiento de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario, y cuya actividad comercial prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación	Cumple
El oferente debe contar con un taller de confecciones en el perímetro urbano del Municipio de Guadalajara de Buga. Debe contar con un cortador de tela, maquina recta de coser, muebles de costura.	Cumple
Profesional en Diseño de Modas con al menos cinco (5) años de experiencia contados a partir con la fecha de expedición del diploma, con cinco (5) años de experiencia en patronaje de medidas, corte, diseño y confección.	Cumple
El oferente deberá aportar tres (3) contratos que sean iguales o superiores al presupuesto oficial en los que se evidencien actividades relacionadas con el presente contrato	Cumple
Valor de la Oferta	\$47.950.000.00
Calificación	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía, No. **SBSDC-2200-1518-2023**, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, goza del cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el proceso, en tal sentido por parte del grupo evaluador se recomienda al delegado para contratar por parte del alcalde, que se adjudique el proceso a la oferta presentada por **HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE** identificado con **CC No 6.185.369**, toda vez que CUMPLE con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes.

En constancia de lo anterior firman:


ANDRÉS JULIAN VELASCO GOMEZ
SUB SECRETARIO DEL DESPACHO


DIANA MARCELA GÓMEZ LIBREROS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y
DESARROLLO COMUNITARIO



Guadalajara de Buga, 25 de septiembre de 2023

Señores

HUGO REINALDO RAMÍREZ TANGARIFE
CC No 6.185.369

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**
Proceso Invitación Pública Mínima Cuantía **SBSDC-2200-1518-2023**

Teniendo en cuenta el proceso de Invitación Pública Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**. Y de acuerdo a la propuesta por la empresa presentada, se ha efectuado la respectiva verificación y evaluación encontrando que la misma se ajusta a las necesidades y requerimientos de la entidad, por lo que atentamente le comunico que su oferta ha sido **ACEPTADA** y por ende se le **ADJUDICA** el proceso contractual **SBSDC-2200-1518-2023**

EL VALOR del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE incluido IVA (\$ 47.950.000.00) y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO:	2023.CEN.01.000133
FECHA:	19.01.2023
VALOR TOTAL CDP:	\$48.000.000
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009
FUENTE:	1102
VALOR A AFECTAR	\$47.950.000.00

FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago. Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura electrónica la cual deberá cumplir con lo establecido en la Resolución DIAN 000042 del 05/05/2022, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley. Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP 2.

EL PLAZO DE EJECUCION SERÁ DE UN (01) MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Término que se contará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio, previo los trámites presupuestales del caso.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión será ejercida por la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario **DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS** o quienes ejerzan sus funciones.

Carrera 13 # 6-50 Tel: 2377000 Ext. 1100-1104

Buga - Valle

Web: [www.guadalaradebuga-](http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co)

valle.gov.coEmail: [contactenos@guadalaradebuga-](mailto:contactenos@guadalaradebuga-valle.gov.co)



GARANTIAS:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.
3. Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

Cordialmente,


FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Directora administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lorena Vaquez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			